

CONCEPCIÓN 12 de Mayo de 2021.

**Nº 78-FIN-2021/VISTOS:** el Acuerdo N° 3025-157-2021, de fecha 01 de Abril de 2021; la Directora (S) de Gestión y Desarrollo de las Personas, solicita Disponibilidad Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N°10, de 25 de Marzo de 2021; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°908, de 7 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

**APRUÉBASE** Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2021, por la suma de \$110.052.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS
21		C X P GASTOS EN PERSONAL
	01	Personal de Planta
		<b>TOTAL GASTOS</b>
SUBT	ITEM	GASTOS
21		C X P GASTOS EN PERSONAL
	03	Otras Remuneraciones
		<b>TOTAL GASTOS</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



MACM/ERH/plr  
**DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía  
Secretaría Comunal de Planificación  
Secretaría Municipal  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto  
Archivo  
IDDOC 1393190